



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 01 NOV 2017

Expte. Ref.: 0051095/2017

VISTO:

La solicitud de renovación de la reducción horaria, en su cargo 366771, otorgada por RD 237/2016, presentada por el Sr Marcos Ibañez a partir del 01 de Octubre de 2017 y por el termino de un año, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Marcos Ibañez, leg 47814, se encuentra designado en un cargo nodocente 3667/1 en la planta permanente de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 03/11/2016, conforme RR 2121/16.

Que la presente solicitud se encuadra en lo dispuesto en el art. 75° del Decreto 366/06.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1° y 2°.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

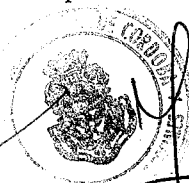
ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la renovación de la reducción horaria de quince (15) horas semanales a partir del 1° de Octubre y por el término de un año solicitada por el Sr. Marcos Ibañez, legajo 47814, en su cargo categoría 3667/1 de planta permanente de esta Facultad, modificando en igual proporción su remuneración salarial.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN N°:

757

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ILVONA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA